



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2015-MDS/A

Sayán, 16 de Enero de 2015.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.**

**VISTO:** El Informe N° 003-2014-MDS-OGA, del Jefe de la Oficina General de Administración, respecto a la designación de funcionario responsable del Fondo Fijo para Caja Chica para el Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios en el Distrito de Sayán - Provincia de Huaura - Lima", y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 001-A-2015-PISFPDS-JP-EHT el Abg. Edgar Huacachi Trejo - Jefe del Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios en el Distrito de Sayán - Provincia de Huaura - Lima", señala que es viable solicitar la asignación de un Fondo Fijo de Caja Chica para pago en efectivo, aplicable a los gastos de movilidad, viáticos, fotocopiado, refrigerio y otros gastos del citado proyecto, proponiendo como monto máximo del fondo fijo solicitado sea por la suma de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Nuevos soles), a fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del citado Proyecto.

Que, con Informe N° 01.-MDS-2015-PISFPDS-ISP/MHT, el Ing. Marcelo Alejo Huamán Trejo Inspector del Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios en el Distrito de Sayán - Provincia de Huaura - Lima", corre traslado de la solicitud efectuada por el Jefe del citado Proyecto al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, para su trámite y atención correspondiente, el mismo que mediante Memorando N° 001-2015-GDUR-MDS/ROHL, remite todo lo actuado al Jefe de la oficina General de Administración.

Que, mediante Memorando N° 023-2015-MDS-OGA, de fecha 13 de Enero de 2015, la Oficina General de Administración, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitir opinión técnica y de proceder otorgar la Certificación de Crédito Presupuestario respecto a lo solicitud de asignación de recursos para la apertura de la Caja Chica del Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios en el Distrito de Sayán - Provincia de Huaura - Lima".

Que, mediante Informe N° 009-2015-MDS-OPP, de fecha 16 de Enero de 2015, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga Certificación de Crédito Presupuestario N° 00089 por el importe de S/. 2,500.00, para la apertura del Fondo Fijo de Caja Chica del Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios en el Distrito de Sayán - Provincia de Huaura - Lima".

Que, a través del documento del visto, el Jefe de la Oficina General de Administración remite todo lo actuado respecto a la apertura del Fondo Fijo de Caja Chica del Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios en el Distrito de Sayán - Provincia de Huaura - Lima", a fin de designar al funcionario responsable del manejo y salvaguarda del Fondo Fijo de Caja chica para el citado proyecto, según lo establecido en la Directiva N° 002-2011-MDS/GM.

**ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

**SE RESUELVE:**



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2015-MDS/A

//...

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al **C.P.C. NOLBERTO JAVIER LLAXA BACA** – Jefe de la Oficina General de Administración, como **Responsable del Manejo Efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica del Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios en el Distrito de Sayán – Provincia de Huaura - Lima"**, para gastos de movilidad, viáticos, fotocopiado, refrigerio y otros gastos menudos y/o urgentes del citado proyecto durante el presente ejercicio 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER** en S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) el Fondo para Gastos de Caja Chica referido en el Artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería la adopción de las acciones conducentes al cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAURA  
*Felix Victor Esteban Aquino*  
FELIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE